

**RESOLUCIÓN No. 1661 DE 25 OCTUBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.*

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

**CONSIDERANDO**

Que en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 Ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.20181000007296 del 14 de noviembre de 2018, modificado por el Acuerdo No.20191000002056 del 5 de marzo de 2019, dispuso adelantar el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva cuatrocientos ochenta y ocho (488) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado con el proceso de selección convocatoria No.818–2018 Distrito Capital.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución No. 9449 del 18 de septiembre de 2020, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer once (11) vacantes del empleo de carrera denominado **Instructor Código 313, Grado 8** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 84578**, según lo dispuesto en el citado acuerdo.

Que mediante comunicación con radicado número 20202130755561 del 5 de octubre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos



**RESOLUCIÓN No. 1661 DE 25 OCTUBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.*

convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso elegibles y en estricto orden de mérito.

Que el/la señor/a **Yolimi Mayerle Jiménez Moyano** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.013.588.984**, ocupó el puesto número cinco (5) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.818 - Distrito Capital, para proveer el empleo **Instructor Código 313, Grado 8** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 84578**.

Que, mediante Resolución No.1700 del 15 de octubre de 2020, se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a **Yolimi Mayerle Jiménez Moyano** en el empleo **Instructor Código 313, Grado 8** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y el artículo 4 del Decreto Nacional 491 del 2020, el día 20 de octubre de 2020, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica de el/la señor/a **Yolimi Mayerle Jiménez Moyano** el contenido de la Resolución No.1700 del 15 de octubre de 2020.

Que mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2021 el/la señor/a **Yolimi Mayerle Jiménez Moyano**, manifestó expresamente su deseo de no aceptar el nombramiento realizado con la Resolución No.1700 del 15 de octubre de 2020.

Que el numeral 1) del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, señala que:

*“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

*1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)* (Subrayado y negrita fuera de texto)

Que mediante Resolución No.0480 del 12 de abril de 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución No.1700 del 15 de octubre de 2020, del/de la señor/a **Yolimi Mayerle Jiménez Moyano** en el empleo denominado **Instructor Código 313, Grado 8** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.



**RESOLUCIÓN No. 1661 DE 25 OCTUBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.*

Que mediante comunicación con radicado número 20211020831881 del 23 de junio de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó el uso directo de listas de elegibles para proveer algunas vacantes en los empleos ofertados en el Proceso de Selección No.818 de 2018, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que, de acuerdo con lo anterior, mediante Resolución No.0998 del 14 de julio de 2021, se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a **Dora Deisy Marentes Contreras**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **53.893.075**, quien ocupó el puesto número doce (12) en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria No.818 - Distrito Capital – **OPEC 84578**, en el empleo **Instructor Código 313, Grado 8** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y el artículo 4 del Decreto Nacional 491 del 2020, el día 29 de julio de 2021, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica de el/la señor/a **Dora Deisy Marentes Contreras** el contenido de la Resolución No.0998 del 14 de julio de 2021.

Que mediante comunicación de fecha 12 de agosto de 2021 el/la señor/a **Dora Deisy Marentes Contreras**, manifestó expresamente su deseo de no aceptar el nombramiento realizado con la Resolución No.0998 del 14 de julio de 2021.

Que el numeral 1) del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, señala que:

*“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

*1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)* (Subrayado y negrita fuera de texto)

Que mediante Resolución No.1202 del 23 de agosto de 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución No.0998 del 14 de julio de 2021, del/de la señor/a **Dora Deisy Marentes Contreras** en el empleo denominado **Instructor Código 313, Grado 8** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante comunicación con radicado número 20211021256961 del 21 de septiembre de 2021, y como resultado de la derogatoria del nombramiento en período de prueba del/la señor/a **Dora Deisy Marentes Contreras**, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó el uso directo de listas de elegibles para proveer dos (2) vacantes en el empleo identificado con el Código OPEC Nro.



**RESOLUCIÓN No. 1661 DE 25 OCTUBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.*

84578, ofertada en el Proceso de Selección Nro. 818 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital -CNSC, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que de acuerdo con lo anterior el/la señor/a **Sindi Magaly Cifuentes Escobar**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.071.163.158**, quien ocupó el puesto número catorce (14) en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria No.818 - Distrito Capital – **OPEC 84578**, tiene derecho preferencial a ser nombrado/a en período de prueba en el empleo **Instructor Código 313, Grado 8** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la señor/a **Sindi Magaly Cifuentes Escobar**, citado/a en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Instructor Código 313, Grado 8**.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, es procedente nombrar al/la señor/a **Sindi Magaly Cifuentes Escobar**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar, en período de prueba, al/la señor/a **Sindi Magaly Cifuentes Escobar** identificado/a con cédula de ciudadanía número **1.071.163.158**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Instructor Código 313, Grado 8** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 84578** en el proceso de selección convocatoria No.818–2018 Distrito Capital, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.



**RESOLUCIÓN No. 1661 DE 25 OCTUBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.*

**Parágrafo 2.** Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El/la señor/a **Sindi Magaly Cifuentes Escobar**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comunicar el contenido de la presente resolución, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JULIAN MORENO PARRA**  
**Secretario Distrital de Integración Social (E)**

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH  
Revisó: Ledy Laura Villamarín Contreras. - Profesional Especializado SGDTH  
Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Claudia Patricia Correa P. -Profesional Especializada DGC  
Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1661

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211025-165941-1e9980-89098736

Creación: 2021-10-25 16:59:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-10-25 21:45:43



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MARIA MERCEDES RÓDRIGUEZ ESCOBAR

[mmrodrigueze@sdis.gov.co](mailto:mmrodrigueze@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

### Revisión: Profesional Especializado SGDTH

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

[lvillamarin@sdis.gov.co](mailto:lvillamarin@sdis.gov.co)

CONTRATISTA

SGDTH

### Elaboración: Profesional Contratista SGDTH

María Camila Jiménez C.

[mcyjimenezc@sdis.gov.co](mailto:mcyjimenezc@sdis.gov.co)

Profesional contratista

### Notificación: Secretaria

Yuri Alexandra Mateus Casas

[YMateusC@sdis.gov.co](mailto:YMateusC@sdis.gov.co)

Secretaria



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1661

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211025-165941-1e9980-89098736

Creación: 2021-10-25 16:59:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-10-25 21:45:43



Escanee el código  
para verificación

#### Firma: Secretario Distrital de Integración Social (E)

Julián Moreno

79880434

[jmorenop@sdis.gov.co](mailto:jmorenop@sdis.gov.co)

Subsecretario

Sdis

#### Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

[cwilches@sdis.gov.co](mailto:cwilches@sdis.gov.co)

#### Revisión: Profesional Especializada DGC

CLAUDIA CORREA

[ccorreap@sdis.gov.co](mailto:ccorreap@sdis.gov.co)

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211025-165941-1e9980-89098736  
2021-10-25 21:45:44:05:00 - Pagina 7 de 8




 Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 2021-10-25-165941-1e9980-89098736  
 2021-10-25T21:45:44-05:00 - Pagina 8 de 8

<h2 style="text-align: center;">REPORTE DE TRAZABILIDAD</h2>			
<h1 style="font-size: 2em;">1661</h1>			
<h2 style="font-size: 1.5em;">SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</h2> <p style="font-size: 0.8em;">gestionado por: <a href="http://azsign.com.co">azsign.com.co</a></p>			
Id Acuerdo: 20211025-165941-1e9980-89098736		Creación: 2021-10-25 16:59:41	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-10-25 21:45:43	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	<b>Yuri Alexandra Mateus Casas</b> YMateusC@sdis.gov.co Secretaria	Aprobado	Env.: 2021-10-25 16:59:41 Lec.: 2021-10-25 17:02:11 Res.: 2021-10-25 17:03:05 IP Res.: 186.84.89.128
Elaboración	<b>Maria Camila Jiménez C.</b> mcjimenezc@sdis.gov.co Profesional contratista	Aprobado	Env.: 2021-10-25 17:03:05 Lec.: 2021-10-25 17:13:13 Res.: 2021-10-25 17:16:00 IP Res.: 186.30.82.137
Revisión	<b>LAURA VILLAMARIN CONTRERAS</b> lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2021-10-25 17:16:00 Lec.: 2021-10-25 17:22:25 Res.: 2021-10-25 17:22:36 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	<b>MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR</b> mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-10-25 17:22:36 Lec.: 2021-10-25 19:22:13 Res.: 2021-10-25 19:22:38 IP Res.: 186.102.17.47
Revisión	<b>CLAUDIA CORREA</b> ccorreap@sdis.gov.co Abogada Contratista SDIS Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-10-25 19:22:38 Lec.: 2021-10-25 20:45:52 Res.: 2021-10-25 20:46:46 IP Res.: 190.27.31.232
Aprobación	<b>CAROLINA WILCHES CORTES</b> cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-10-25 20:46:46 Lec.: 2021-10-25 20:57:15 Res.: 2021-10-25 20:57:30 IP Res.: 181.59.202.6
Firma	<b>Julián Moreno</b> jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-10-25 20:57:30 Lec.: 2021-10-25 21:42:58 Res.: 2021-10-25 21:45:43 IP Res.: 186.84.22.237



Escanee el código para verificación